



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7450416 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7450416
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/02/2025
FECHA DE INICIO	12/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MIREYA CAMACHO MANJARRES
CC	30385244
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$51.292.500



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE. (\$4.559.333), b) Nuevo (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000) cada uno, c) Un pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de Dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete PESOS M/CTE. (\$2.768.167)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	31725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$51.292.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$51.292.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$51.292.500
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Participar en todas las reuniones convocadas por la regional, en las cuales se explicaban e informaban los lineamientos establecidos por la coordinación nacional, incluyendo los nuevos lineamientos para



		convocatorias, entrenamientos y orientaciones.
2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	<p>Se realizaron orientaciones por Teams y Presenciales a emprendedores y empresarios en Tecno parque, APE y el Centro de Cultura Física, así como las asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación en el evento "Jueves de Emprendimiento" • Orientación presencial Fundación San Mateo para interesados en el Fondo Empezar • Orientación a funcionarios de la Alcaldía de Ciudad Bolívar sobre convocatorias • Orientación a la Cooperativa Cooperbase y al Fondo de Empleados del Sector Defensa interesados en ingresar a la ruta • Invitación y orientación presencial en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, enfocada a emprendedores de economía popular • Participación como jurado picto • Asesoría y orientación presencial a emprendedores en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar para interesados en economía popular. • Orientación virtual por Teams a emprendedores y empresarios interesados en convocatorias, solicitada por



		<p>LANMA CONSULTING AND MANAGE y Metrolínea 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación jueves de emprendimiento <p>Estas actividades están respaldadas por las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025.</p>
<p>3. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó entrenamiento de bootcamp equipo de tecno parque, entrenamiento en ventas en la UAN, entrenamiento en modelo financiero para emprendedores que están en formulación economía popular y formulación crear de todas las convocatorias, entrenamiento a emprendedores que participaran en el pitch con la delegación KOIKA (EL ROI, CITY HOT DOG Y ANBU COLOMBIA), segunda jornada de bootcamp de tecno parque y acompañar la jornada de pitch en centro de Gestión administrativa. Estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a Noviembre del 2025</p>
<p>4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó una validación presencial de pitch a 21 emprendedores en Tecno Parque. Además, se formularon 8 planes de negocio de economía popular y 4 planes de inversión para la convocatoria de fortalecimiento empresarial. También se formularon 12 planes de negocio (8 asociativos y 4 individuales) para convocatorias nacionales: multisectorial, emprendimiento femenino, población víctima e industrias digitales.</p>



		Todos estos planes se encuentran disponibles en la plataforma SIGE y en el drive del Distrito de Tecno Parque, así como en Diseño y Metrología. En total, se han formulado 20 planes de negocio en la línea Crear y 4 planes de inversión para el fortalecimiento empresarial.
5. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa	SI	Se realiza el procedimiento de creación de empresa con los emprendedores que recibieron asesoría y formularon planes de negocio y planes de inversión, se cargan 4 Fortalecimiento, 8 planes de economía popular y las evidencias están en plataforma SIGE y en la Drive de Emprendimiento Tecno parque y Diseño y Metrología.
6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de Puesta en Marcha	SI	Se promueve con los emprendedores orientación en la fase de puesta en marcha estas evidencias se pueden encontrar en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre del 2025.
7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	SI	Acompañamiento de los emprendedores en fortalecimiento empresarial, se orienta y se les hace el proceso respectivo a 6 empresarios, 4 se presentaron a las convocatorias de fortalecimiento empresarial, están evidencias se encuentran en la plataforma SIGE y en el Drive de Tecno Parque y centro De Diseño y Metrología.
8. Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques.	SI	Se acompaña orienta y asesora a Emprendedores que participan de la ruta jueves de emprendimiento para presentarse a pitch, personas interesadas en los servicios de FE y de los que desean continuar en la ruta emprendedora y que requieren



		asesoría para presentación a pitch y ejercicio de pre pitch, y se brinda asesorías a emprendedores asignados desde la ruta cdec@sena.edu.co que asisten a Tecno Parque, APE, y Centro de Cultura Física en los días de atención y asignados por la regional, evidencias que se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Se participa en los eventos y actividades de fomento (orientaciones y entrenamientos) asignados por la regional y del Centro Tecno parque y Diseño y Metrología, estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a Noviembre de 2025.
10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	SI	Asistencia y participación en las Video conferencias: asociatividad, jóvenes en paz, IBM, cuidadores, Invima Cosméticos, aseo y limpieza, reforma laboral, ARN y conformación expedientes Gestión documental, foros, seminarios, reuniones y capacitaciones (Formación en Economía Solidaria, EDT pólizas y Derecho Internacional), actualización tabla de retención documental de la Regional Distrito Capital, estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025.
11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.	SI	Esta encuesta se promueve con todos los emprendedores que realizaron y fueron partícipes de los servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial.



<p>12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se registra en plataforma SIGE cada uno de los servicios tales como Orientaciones, Entrenamientos, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial, estas evidencias se encuentran en la plataforma SIGE</p>
<p>13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).</p>	<p>SI</p>	<p>Desarrollo y cumplimiento de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión Y Autocontrol (SIGA) formatos actualizados de compromiso. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025 y en el drive de SIGA.</p>
<p>14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincide con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realiza mensualmente la información ingresada en los sistemas de información, del equipo de tecno parque y Centro de Diseño y Metrología.</p>
<p>15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizan durante los meses de ejecución orientación y asesoría general a emprendedores estudiantes, participantes de la feria de emprendimiento y docentes como: Universidad Merani, UAN, Fundación San Mateo. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025 y en el drive de SIGA.</p>
<p>16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la</p>	<p>SI</p>	<p>A través de las metas cumplidas durante el periodo 2025 se contribuye en el cumplimiento tanto individual</p>



colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado		como del Centro Tecno parque, Ape y Cultura Física. Metas que están evidenciadas en la plataforma SIGE.
17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes	SI	Recopilar las evidencias de cada acción realizada dando cumplimiento a las funciones y al plan de acción y soportadas en las obligaciones contractuales, registro realizado de orientaciones y entrenamientos Y entrega en los tiempos establecidos por la Regional
18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Cumplir con las obligaciones contractuales según contrato CO1.PCCNTR.7450416 para el cumplimiento de indicadores y metas, así misma atención en Tecno Parque, la APE y Centro de Cultura Física, se asiste a las reuniones de seguimiento y todas las convocadas por la Regional Distrito Capital
19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.	SI	Se garantiza la atención en Tecno Parque, la Ape y Centro de Cultura Física según programación enviada por la regional. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025
20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Tener acceso a equipo de cómputo y conectividad para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y asegurar el cuidado y custodia de la información, dando cumplimiento a los lineamientos de Gestión documental, se trata toda la información de manera confidencial por HABEAS DATA



21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Se hace presencia en los comités pertinentes del Centro Tecno Parque, así mismo en las reuniones presenciales y virtuales organizadas por el Centro de Desarrollo Empresarial Distrito Capital y por la Dirección General. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025
22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.	SI	Se generan los reportes del desarrollo del objeto contractual en el momento que los disponga La regional. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se elabora el informe final de las actividades realizadas, con sus respectivos soportes.
24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se cumple con las actividades que están desarrolladas con el objeto contractual (Reuniones, capacitaciones, ferias, eventos). Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101108738	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025	
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	30/4/2026	\$5.129.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.

Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos

La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.

La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.

Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica



como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 12 de febrero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



En atención a lo preceptado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.292.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$51.292.500
Valor ejecutado	\$51.292.500
Valor pagado	\$51.292.500
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato